DECRETO Nº 0338

NEUQUÉN, 19 MAR 1999

VISTO:

El **Registro Nº 0255/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la nota s/nº de la Dirección General de Gestión Tributaria, mediante la cual solicita la renovación del contrato de la Cra. Claudia Agostino, por un período de tres meses, asimilada a la Categoría 21; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en que la profesional está prestando servicio afectada a la tarea de elaboración y puesta en marcha de un área de seguimiento de contribuyentes morosos;

Que se cuenta con el Vº Bº de la Subsecretaría de Economía remitiendo los actuados a la Dirección de Personal para su conocimiento;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas;

Que por Informe Nº 092/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la agente **AGOSTINO, Claudia Graciela**, L.P. Nº 42045/9, D.N.I. Nº 22.619.421, Clase 1972, a partir del día 01-03-99 venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 05-05-99, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 21, menos los correspondientes descuentos de Ley, desarrollando sus servicios en el ámbito de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1909020001);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- esta Comuna y la agente **AGOSTINO, Claudia Graciela**, L.P. Nº 42045/9, D.N.I. Nº 22.619.421, Clase 1972, a partir del día 01-03-99

///...2º

///...2º
venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 05-05-99, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 21, menos los correspondientes descuentos de Ley, desarrollando sus servicios en el ámbito de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1909020001).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ---------- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ---------- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

FDO) JALIL DOMÍNGUEZ HUMAR.-